

F/RD

1/10

AV. EL SOL N° 1122 - PUNO
 "Año de la Universalización de la Salud"

Puno, 8 de julio del 2020

OFICIO N° 0 50 -2020- DIRESA-RED-PUNO-OSP-CALIDAD Y SS. MINISTERIO DE SALUD
 RED DE SALUD - PUNO
 TRAMITE DOCUMENTARIO

Señor:

Dr. DARWIN HIDALGO BLANCO SHOCOSH.
 DIRECTOR DE LA RED DE SALUD PUNO

08 JUL 2020
 REG. N° 4328 FOLIO:
 HORA: FIRMA:

Presente. -

ASUNTO: SOLICITO PROYECCIÓN DE RESOLUCIÓN DEL COMITÉ TECNICO DE AUTOEVALUACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD RED DE SALUD PUNO.

ATENCION: AREA DE SELECCIÓN Y EVALUACION.

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de Solicitar la Proyección de Resolución del **COMITÉ TECNICO DE AUTOEVALUACION EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD PUNO**, en vía de regularización, correspondiente año fiscal 2020, en cumplimiento a RM N° 456-2007/MINSA, QUE APRUEBA LA NORMA TECNICA N°050-MINSA/DGSP -V.02 ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD Y SERVICIOS MEDICOS DE APOYO, RM 270-2009/MINSA, APRUEBA GUIA TECNICA DEL EVALUADOR PARA LA ACREDITACION.

La autoevaluación nos permitirá la articulación y homogenización de atributos de la calidad, y estándares que serán medidos a través de indicadores trazadores.

Adjunto: comité de RED Y MICRO RED.
 Plan anual de AUTOEVALUACION DE IPRESS.

Sin otro particular , aprovecho la oportunidad para reiterarle a usted las consideraciones más distinguidas de mi estima personal.

FSLG/fslg
 Arch.


 David S. Luque Galvez
 ENFERMERA
 CEP 16803

Perchante RD

DIRESA PUNO
 DIRECCION DE CALIDAD EN SALUD
 CONTROL DE RECEPCION
 14 JUL 2020
 Hora: 12.36 Folio: 11
 Recibido Por: *[Signature]*

**RED DE SALUD PUNO
SALUD DE LAS PERSONAS
CALIDAD Y SERVICIOS DE SALUD**



**PLAN DE TRABAJO
“AUTOEVALUACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”
RED DE SALUD PUNO 2020**

COMITÉ TÉCNICO.

PRESIDENTE

LIC. FLAVIA S. LUQUE GALVEZ.

MIEMBROS

LIC. VILMA MAYTA CHOQUE

LIC. GRACIELA MELISSA SANTOS MAMANI



Flavia S. Luque Galvez
Flavia S. Luque Galvez
ENFERMERA
CEP. 16803



Vilma Mayta Choque
Vilma Mayta Choque
LIC. EN ENFERMERIA
CEP. 44449



Graciela Melissa Santos Mamani
Graciela Melissa Santos Mamani
LIC. EN ENFERMERIA
CEP. N° 61114

PLAN DE TRABAJO:
“AUTOEVALUACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD”
RED DE SALUD PUNO 2020

I. INTRODUCCION

Para el año 2020 se continuará con el proceso de acreditación ello nos permitirá a promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención y el desarrollo armónico de las unidades productoras de servicios de un establecimiento de Salud o Servicio médico de Apoyo.

Para tal fin se tomará como referencia los resultados obtenidos en las anteriores autoevaluaciones del año 2019. En este marco, se han desarrollado metodologías y herramientas que nos permitan realizar procesos periódicos de auto evaluación, para poner en marcha procesos de mejora de la calidad orientados a alcanzar los Estándares de Calidad planteados, que tienen como propósito la Satisfacción de las necesidades y expectativas de la población.

Para el logro de dicho objetivo el equipo de Calidad deberá de usar instrumentos que le permitan obtener información con la finalidad de modificar las realidades encontradas para luego ser evaluadas e identificar las brechas entre la Calidad esperada (estándar y la realidad del Establecimiento) lo que después del análisis orientará a los equipos de Salud a plantear procesos de Mejora continua para el año 2020.

II. JUSTIFICACIÓN

Para mejorar la calidad de los Servicios de salud, los Recursos y tecnologías del sector se debe de generar una cultura de calidad, sensible a las necesidades del usuarios externos e internos por ello se continuará con el proceso de AUTOEVALUACION y así llegar al objetivo deseada que es la acreditación. Con el apoyo de equipos auto evaluadores que son profesionales de la salud, técnicos asistenciales y administrativos encargados de fortalecer la transparencia de este proceso.

La justificación más importante, es que los servicios de salud deben de demostrar que su desempeño evolucione hacia la mejora continua, que implique capacidad resolutive con la finalidad de que el usuario perciba seguridad, calidad, equidad, y precisión en la atención brindada, de esta manera lograr los resultados esperados.

BASE LEGAL

1. Ley N° 26842 "Ley General de Salud"
2. Ley N° 27657 "Ley del Ministerio de Salud"
3. Ley N° 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".
4. Ley N° 27813 "Ley del Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud".
5. Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales"
6. Ley N° 27972 "Ley Orgánica de municipalidades"
7. D.S. N° 023-2005-SA, que aprueba el reglamento de Organización y funciones del Ministerio de Salud.
8. D.S. N° 013-2006-SA, Que aprueba el "Reglamento de Establecimientos de Salud y de los servicios Médicos de Apoyo".
10. RM N° 456-2007/MINSA, aprueba la Norma Técnica N° 050 MINSA/DGSP-V.02 de Acreditación de Establecimientos de Salud y servicios Médicos de apoyo
11. RM 270-2009/MINSA, aprueba guía técnica del evaluador para la Acreditación.

FINALIDAD

conseguir que los establecimientos de salud de la RED PUNO cumplan progresivamente con los estándares de evaluación correspondiente a su categoría en los diferentes macroprocesos según lo requerido para la acreditación.

III. OBJETIVOS**OBJETIVO GENERAL**

Promover la Implementación de la Autoevaluación para la Acreditación de IPRESS.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Comunicar oficialmente el inicio de la Autoevaluación de los establecimientos pertenecientes a la RED DE SALUD PUNO A LA DIRESA PUNO.
- Ejecutar el plan de autoevaluación de acuerdo a los Macro procesos Gerenciales, Prestacionales y de Apoyo, recurriendo a la interacción con los responsables de las áreas o servicios, a las fuentes auditables de cada macro proceso y al usuario externo del establecimiento.
- Presentar el Informe Técnico de Autoevaluación que ha de contener las conclusiones de la AUTOEVALUACION POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD, así como las respectivas recomendaciones.
- Aplicar una segunda y/o siguientes autoevaluaciones de ser necesario, hasta que los Establecimientos obtengan los niveles deseados de igual o mayor a 85%, en cuyo caso se solicitará la evaluación externa a la DIRESA Puno.

IV. AMBITO DE EJECUSION

El presente plan de Autoevaluación se aplica a todos los establecimientos de salud pertenecientes a la RED DE SALUD PUNO. Organizado por MICRO REDESS.

DIRD METROPOLITANO
DIRD JOSE ANTONIO ENCINAS
DIRD SIMON BOLIVAR
DIRD ACORA
DIRD LARAQUERI
DIRD MAÑAZO
DIRD CAPACHICA

V. ACTIVIDADES

Conformación del comité de Autoevaluación
Elaboración del plan de Autoevaluación
Capacitación a evaluadores
Ejecución del plan de Autoevaluación
Monitoreo y seguimiento
Evaluación
Especialización de resultados.

VI. METODOLOGIA

La autoevaluación se realizará siguiendo los pasos recomendados en la Guía Técnica, tomando en cuenta el marco normativo.

- Organización de los Evaluadores Internos.

1era Fase: La auto evaluación se realizará haciendo uso de los resultados obtenidos de la anterior auto evaluación realizada en el año 2018 verificando y adaptando los criterios técnicos a la realidad actual, continuando los siguientes pasos:

- Reunión para la elaboración del plan.
- Identificación de macro procesos para cada servicio.
- Conformación de equipos responsables por Establecimiento de Salud.
- Sistematización de todas las fuentes auditables por cada Macro proceso.
- Solicitar oficialmente el inicio de la Autoevaluación 2019.

2da Fase: Durante la Ejecución del Proceso de Autoevaluación. Se atravesará los siguientes momentos en los Establecimientos de Salud:

- Apertura del proceso de Auto evaluación con asistencia del Equipo en pleno, el personal del Servicio evaluado, haciendo constar en el acta los procedimientos y objetivos de la Acreditación.
- Interactuar entre evaluadores y evaluados a efecto de concertar las modalidades del proceso para iniciar con la presencia de los documentos solicitados (a la vista).
- Cada Estándar es leído, comprendida e interpretada con la verificación de documentos en las áreas y servicios evaluados.
- Observación de la Interacción del personal con los pacientes para inferir conclusiones del valor en el proceso.
- Recorrer los ambientes de todo el servicio o área conjuntamente con el personal para verificar los ambientes físicos, seguridad, privacidad y flujo de pacientes.
- Todos los hallazgos de fortalezas y debilidades se consignarán en el libro de actas y en el documento de trabajo.
- Al finalizar los evaluadores presentaran un borrador de los resultados de la evaluación, haciendo notar los estándares débiles y las sugerencias de la mejora continua de la Calidad.
- Cierre del acto de la Evaluación interna, haciendo constar en el libro de actas y en los documentos de trabajo los resultados preliminares.

3ra Fase: Preparación y entrega del Informe técnico de Autoevaluación.

- Efectuar la Reunión de Cierre con las Jefaturas de todos los establecimientos de salud de las MICRO REDESS METROPOLITANO, JOSE ANTONIO ENCINAS, SIMON BOLIVAR, ACORA, LARQUERI, MAÑAZO Y CAPACHICA a fin de brindar retroalimentación a cada equipo evaluado y comentar el grado en que los criterios de evaluación se han cumplido, así como recoger sus puntos de vista y explicaciones al respecto.
- Acordar en la reunión la fecha de entrega del Informe Técnico, teniendo que quedar registrado en actas, así como lo anterior.
- Presentar el Informe Técnico de Autoevaluación señalando las conclusiones de la evaluación interna, así como las respectivas recomendaciones.

Si en la Autoevaluación se alcanza un nivel igual o mayor a 85% se solicitará la evaluación externa a la DIRESA Puno, para que continúe con el proceso de Acreditación, de lo contrario se aplicará una segunda y/o siguientes autoevaluaciones de ser necesario, hasta que el establecimiento obtenga los niveles deseados.

VII. ORGANIZACION

- Comité técnico de Autoevaluación RED DE SALUD PUNO.
- Comité técnico de Autoevaluación de las diferentes MICRO REDESS.
- Personal de Salud de los Establecimientos de Salud.

VIII. RECURSOS

RECURSOS HUMANOS:

- Jefe de las Micro Redess.
- Responsable de la Unidad de Calidad.
- Comité de Escucha al Usuario.

RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS

- Manuales, Directivas, Guías vigentes.
- Computadora, Impresora.
- Material Logística.
- Presupuesto programado. (CUADRO DE NECESIDADES)
- 01 Libro de actas de 200 Hojas.
- 10 tableros acrilicos para la encuesta.
- Fotocopia de formatos anexo 08, formatos por macroprocesos para registrar las Observaciones y otros.

IX. EVALUACION

Se realizara monitoreo y seguimiento permanente.
Informe de analisis de la autoevaluacion

X. EJECUSION

Se realizara de junio a noviembre del 2020.



Flora S. Luque Galvez
Flora S. Luque Galvez
ENFERMERA
CEP 16803



Vilma Mayta Choque
Vilma Mayta Choque
LIC. EN ENFERMERIA
CEP. 44449



Melissa Santos
Melissa Santos
Lic. Enfermera
CEP. N° 81114

OBJETIVO : Promover la Implementación de la Autoevaluación para la Acreditación de IPRESS.														
MEDIDA	MESA													
	I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM				
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y TAREAS	FUENTE VERIFICABLE													
RESPONSABLE	RESPONSABLE													
1.- Conformar el equipo de Acreditación a nivel de Micro RED						X							Resolución Directoral.	Director Red Y Resp. De Calidad
2.- Selección de Evaluadores Internos, asistencia técnica para la correcta aplicación de los instrumentos a utilizar						X	X						Documento aprobado RD	Director Red Y Resp. De Calidad
3.- Elaboración y aprobación con RD del Plan de Autoevaluación a nivel de MICRO RED donde consigne a los responsables del servicio /área que interactúan con los evaluadores						X							Documento aprobado RD	Director Red Y Resp. De Calidad
5.- Comunicación del inicio de Autoevaluación.							X						Documento recibido	Responsable de Calidad MICRO RED
6.- Ejecución de la Evaluación interna en los establecimientos de salud.								X	X	X			Formatos de trabajo	Evaluadores MICRO RED
7.- Monitoreo de la ejecución de Autoevaluación									X				Informe	Resp. De Calidad de RED Y MICRO RED
8.- Informe Técnico de la Autoevaluación, por los evaluadores Internos por mesa de partes de la Dirección de la RED.											X		Informe técnico final de ejecución de la Autoevaluación y anexos	Responsable Evaluadores Y RESP. CALIDAD RED.
9.- Socializa el resultado de evaluación interna y realiza planes de mejora en las IPRESS.												X	Libro de acta informes	Jefe de IPRESS responsable de calidad de RED Y Comité.

• ASISTENCIA TECNICA A EVALUADORES INTERNOS DE MICRO RED VIRTUAL JUNIO, JULIO

• COMUNICA INICIO DE AUTOEVALUACION HASTA EL 20 DE AGOSTO

• INFORME DE LA AUTOEVALUACION DE IPRESS HASTA 26 DE OCTUBRE

• INFORME POR MESA DE PARTES DE LA DIRECCION RED DE SALUD PUNO, IMPRESO Y EN MAGNETICO HASTA 10 DE NOVIEMBRE.

INDICADORES DE AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION

<p>AUTOEVALUACION PARA LA ACREDITACION</p>	<p>Los Establecimientos de Salud realizan la Autoevaluación.</p>	<p>El 75% de los establecimientos de Salud que realizan la autoevaluación.</p>	<p>El 100% de los establecimientos de Salud que realizan la autoevaluación.</p>
<p>-Establecimientos de Salud Incrementan la nota Inicial de Autoevaluación.</p>	<p>-garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos que prestan servicios de salud, según su nivel de complejidad, cuentan con recursos y capacidades para brindar prestaciones de calidad en base a estándares nacionales previamente definidos.</p>	<p>-% de Establecimientos de Salud que incrementan el resultado del más del 50%.</p>	<p>Nº de comités de Acreditación funcionando RED y MRD. X 100</p>
			<p>Nº de Planes de Acreditación presentados Total, de planes elaborados RED Y MRD. X 100</p>
			<p>Nº de comités de Autoevaluación funcionando N° Total de comités de Autoevaluación de la RED y MRD X 100</p>
			<p>Nº de Planes de Autoevaluación presentados Total de planes elaborados RED Y MRD. X 100</p>
			<p>Nº de EE SS que han realizado la Autoevaluación Total, de establecimientos de RED X 100</p>
			<p>Nº de Informes Técnicos de Autoevaluación con puntaje 85 X 100 Total, de EESS con Autoevaluación de RED</p>

**COMITÉS TECNICO DE AUTOEVALUACION
EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD 2020 EN LA RED DE SALUD PUNO**

RED DE SALUD PUNO	
PRESIDENTE	Lic. Enf. Falvia S. LUQUE GALVEZ
MIEMBROS	Lic.Enf. Vilma MAYTA CHOQUE
	Lic. Enf. Graciela Melissa SANTOS MAMANI
MICRO RED "METROPOLITANO"	
PRESIDENTE:	Lic. Enf. Carmen Lourdes FERNANDEZ GONZALES
MIEMBROS:	M.C. Luis Darwin GARCIA RAMOS
	Nut. Nadia Naldy ARGANDOÑA MAMANI
	Lic. Enf. Jaime MAMANI CHAMBI
	Téc. Enf. Ana TINTA CARBAJAL
MICRO RED "JOSE ANTONIO ENCINAS"	
PRESIDENTA:	C.D.. Deysi LEYVA MORALES
MIEMBROS:	Med. Alfredo JAPURA ESCARCENA
	Méd. Félix Paul GARNICA ALATA
	Lic. Enf. Moraima CANALES ESTRADA
	Obst. Roxana MARTINEZ CHOQUE
MICRO RED "SIMON BOLIVAR"	
PRESIDENTE:	M.C. Zoraida PALZA VALDIVIA
MIEMBROS:	C.D. Pedro ROQUE MAMANI
	Lic. Enf. Yudy Salomé CONDORI YUCRA
	Obst. Maritza CHAMBILLA MAMANI
	Blgo. Shirley Eliana ARELA OCHOA
MICRO RED "ACORA":	
PRESIDENTE:	Med. Nadia Nataly NUÑEZ ESTRADA
MIEMBROS:	C.D. Luis Gustavo UMPIRI VILCA
	Lic. Enf. Lizeth Fabiola MEDINA CARPIO
	Obst. Rosario Pilar PUMAQUISPE QUISPE
MICRO RED "LARAQUERI"	
PRESIDENTE:	M.C. Lery Yesenia CASTILLO TICONA
MIEMBROS:	Lic. Enf. Leonor CONDORI CONDORI
	Lic. Saturnina Marisol PARI CRUZ
	Obst. Linda FIGUEROA MENDOZA
MICRO RED "MAÑAZO"	
PRESIDENTE:	M.C. Lif Nestor LIPA PAREDES
MIEMBROS:	Lic. Enf- Delcy Alina FLORES CHOQUE
	Obst. Sheyla Mariela LIMACHI CONDORI
	Obst. Rosa Benita MIRANDA CURO
	C.D. Carmen PARI QUISPE
	Psic. Edinson MORALES
MICRO RED "CAPACHICA"	
PRESIDENTE:	M. C. Sheyla Karina CRUZ CALLONZA
MIEMBROS:	C.D. Fernando ZABALA BANEGAS
	Lic. ENF. Janet NEIRA RAMOS
	OBST. Dany Indira MAMANI VILCA
	BIOL. Fredy MACHACA ZEVALLOS

BASE LEGAL

RM N° 456-2007/MINSA, aprueba la Norma Técnica N°050

MINSA/DGSP-V.02 de Acreditacion de Establecimientos de Salud y servicios Medicos de apoyo

RM 270-2009/MINSA, aprueba guía técnica del evaluador para la Acreditación.

FUNCIONES

Formula el plan del Estudio de Autoevaluación

Garantiza el Cumplimiento de las etapas de evaluación por Macroprocesos

Cumple con el Cronograma programado

Análisis Interpretación y propuesta de Mejora de resultados de Macroprocesos

Remite Informe Final

Implementa Plan de Mejora por Macroprocesos



S. Luque Galvez
Plana S. Luque Galvez
ENFERMERA
CEP 16803